



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Presentada solicitud de licencia ambiental para actividad de cafetería y pastelería sin obrador en calle Allal, n.º 1 bajo de Villarcayo por D. Juan José Gómez Jiménez, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente (número 734/2021).

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 21 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre una información pública por término de veinte días (20) a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes.

A este efecto, se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1 - 2.^a planta, Departamento de Urbanismo), pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina (de 9 a 14 horas). Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica: (<http://villarcayomcv.sedelectronica.es>).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de junio de 2021.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo